

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 919

20 de marzo de 2024

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

Coautor el señor Bernabe Riefkohl

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para exigir un cese al fuego inmediato, el levantamiento del bloqueo impuesto por las fuerzas militares israelíes y la preservación de los derechos humanos en Gaza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los visuales han recorrido el mundo. En segundos, edificios enteros –entre ellos, hospitales– han quedado destruidos. Se trata de la transmisión de la muerte en vivo. En términos proporcionales, cuando se ajustan las estadísticas a la duración de la guerra, es evidente que, en Gaza, nos encontramos ante uno de los ataques continuos más sangrientos para la niñez, los periodistas, el personal salubrista y los funcionarios de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la era posmoderna. El bombardeo indiscriminado de objetivos civiles ha volcado a la comunidad internacional a favor de exigir un cese inmediato de la violencia perpetrada por las fuerzas militares israelíes.

A finales del mes de febrero, la cantidad de personas matadas en Gaza alcanzaba las 30,035. Más del 70% de los muertos son mujeres y niños. Esta última cifra oficial divulgada por el Ministerio de Salud de Gaza ha sido validada por la Oficina Regional

de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud. Desde entonces, la cantidad de muertos ha continuado aumentando.

Tan repudiable es la violencia directa que hemos presenciado como la indirecta. El bloqueo inmisericorde e intransigente que han impuesto las fuerzas militares israelíes sobre Gaza hasta hoy también es responsable de la muerte y sufrimiento que experimenta la población palestina. Las declaraciones del ministro de defensa del gobierno israelí, Yoav Gallant, quien afirmó: “Colocaremos a Gaza en un estado de sitio total; sin electricidad, sin comida, sin agua, sin gas. Será una clausura absoluta...”, implica el diseño de una estrategia de castigo colectivo sobre la población civil que constituye una violación crasa del derecho internacional. De hecho, tan violento ha sido el asedio impuesto sobre la región que, el 20 de febrero de 2024, el Programa Mundial de Alimentos de la ONU tuvo que cesar la entrega de víveres al norte de Gaza para proteger la vida de sus funcionarios. Desde entonces, la política militar establecida para restringir el suministro de comida ha exacerbado el hambre y ha colocado a un cuarto de la población palestina (de un total de 2.3 millones) en riesgo inmediato de desnutrición, inanición y muerte, principalmente a la niñez. Hoy por hoy, señala la UNICEF, Gaza tiene la proporción más elevada en el planeta de niñas y andarines privados de alimentos. Ésta es una situación que la organización cataloga como “pobreza alimentaria severa”.

A su vez, el bloqueo ha impuesto (como suele ocurrir en los escenarios de guerra) condiciones insalubres sobre la población. Los problemas de higiene, en combinación con las limitaciones al desplazamiento y la falta de servicios médicos, amenazan igualmente la vida de la niñez. La UNICEF reseña que, al presente, cerca del 90% de los niños y niñas se encuentran afectadas por enfermedades infecciosas y el 70% se encuentra en riesgo de deshidratación.

Todo lo reseñado en esta Resolución apunta a que la comunidad internacional observa la comisión de crímenes de guerra sistemáticos que deben categorizarse como genocidio o, cuanto menos, un continuo crimen de lesa humanidad. El Senado de

Puerto Rico no permanecerá silente ni indiferentes ante la situación de sufrimiento, insalubridad, acoso, enfermedad y muerte que experimenta la población civil en Gaza. Puerto Rico es un pueblo solidario y amante de la paz que, aun en condiciones que limitan severamente su participación internacional, tiene que repudiar la violencia efectuada sobre cualquier pueblo, principalmente sobre la niñez, en cualquier rincón del planeta. Exigimos, de inmediato, un cese al fuego en Gaza, el levantamiento del bloqueo y la preservación de los derechos humanos en la región. Así se hace constar en esta Resolución.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- El Senado de Puerto Rico exige un cese al fuego inmediato, el
2 levantamiento del bloqueo impuesto por las fuerzas militares israelíes y la
3 preservación de los derechos humanos en Gaza.

4 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.